



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT. 2007

RES.H.Nº 1424-07

EXPTE.Nº 4.732/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, María Etelvina Díaz, LU.Nº 706.699, solicita reconocimiento de materias optativas; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, eleva informe sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 531/07, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 02-10-07)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias optativas a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, María Etelvina Díaz, LU.Nº 706.699, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGIA - PLAN 2000	MATERIAS - SEMINARIOS	NOTA	FECHA
OPTATIVA	ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA	10 diez	02-12-05
OPTATIVA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (AS.)	10 diez	31-03-06
SEMINARIO	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	10 diez	19-12-05

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

347-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.